



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

SESIÓN EXTRAORDINARIA, 09 DE DICIEMBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN: 168-09-12-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CONFORME NORMATIVA VIGENTE.

RESOLUCIÓN: 169-09-12-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, RESUELVE: QUE CONFORME AL ART. 322 DEL COOTAD, EL LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA SE ALLANA A LA OBSERVACIÓN EFECTUADA POR EL EJECUTIVO AL ARTÍCULO 5 DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN GUARANDA.

RESOLUCIÓN: 170-09-12-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, RESUELVE: AUTORIZAR AL SR. RAMSSES TORRES ESPINOSA, ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA A EFECTO LA SUSCRIPCIÓN DEL OCTAVO CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO GENERAL
DE CONCEJO MUNICIPAL.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec